
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N.º	
32	/026

12 de mayo de 2026.

VISTO: la solicitud de prorrogar la Licitación Abreviada N.º 8/2025 para la contratación del servicio de portería y vigilancia para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Durazno.

RESULTANDO: I) que por Resolución N.º 22/025 de fecha 08 de abril de 2025 dictada por la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se dispuso adjudicar a la empresa FABAMOR SOCIEDAD ANÓNIMA (RUT N.º 216201790016) la Licitación de referencia;

II) que, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares (artículo décimo cuarto), el plazo de contratación será desde el inicio efectivo de las actividades, por un plazo de 12 (doce) meses, pudiendo ser prorrogado por un plazo de hasta 12 (doce) meses más en caso de que UTEC así lo considere según su exclusivo criterio;

III) que dicho servicio comenzó a prestarse el día 16 de mayo de 2025, manteniendo su vigencia hasta el día 15 de mayo de 2026;

CONSIDERANDO: I) que según surge del memorándum elaborado en fecha 27 de abril de 2026 por la Analista Administrativa I de Compras, fue relevada la necesidad de prorrogar la Licitación referida, con el objetivo de seguir contando con los servicios de portería y vigilancia para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur;

II) que el proveedor se encuentra en estado ACTIVO en el Registro Único de Proveedores del Estado, en un todo de acuerdo con el artículo 46 numeral 3º del TOCAF;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley N.º 17.243 de fecha 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central provisorio N.º 40/018 de 06 de febrero de 2018 y demás normas aplicables y concordantes;

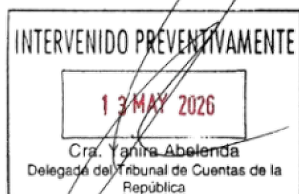
**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Prorrogar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N.º 8/2025 para la contratación del servicio de portería y vigilancia para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, sede Durazno, adjudicada al proveedor **FABAMOR SOCIEDAD ANÓNIMA (RUT N.º 216201790016)**, por el término de 12 (doce) meses a contar a partir de su vencimiento, según el siguiente detalle:

Ítem	Cód. SICE	Producto	Cantidad	UDM	Precio Unitario S/Imp	Moneda	Total Adjudicado IVA Incl.	Proveedor Adjudicado	Vencimiento
1	37138	SERVICIO DE PORTERIA	3.700,00	HORA	406,25	\$	1.833.794	FABAMOR SOCIEDAD ANONIMA	15/5/2027
2	3960	SERVICIO DE VIGILANCIA	7.500,00	HORA	406,25	\$	3.717.150	FABAMOR SOCIEDAD ANONIMA	15/5/2027

2º. Autorizar la erogación del monto total de **\$ 5.550.944 (pesos uruguayos cinco millones quinientos cincuenta mil novecientos cuarenta y cuatro) impuestos incluidos**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notifíquese.




Cra. Mariana Legaspi Volonte
Directora II de Servicios Corporativos
Dirección de Servicios Corporativos